



OBSERVACIONES IMPORTANTES PARA LOS MIEMBROS DE LA PLATAFORMA BIODIVERSIDAD VIRTUAL

Estimado/a naturalista:

La fotografía de especies en el medio natural, debe evitar la intrusión y respetar su manera de vivir.

El objetivo es mantener el medio y dejar que las especies desarrollen su actividad sin causarles estrés por nuestra presencia. Por ello, desde Biodiversidad Virtual damos una gran importancia a que las fotografías y el acercamiento al medio se realicen siempre respetando escrupulosamente el medio ambiente.

La plataforma es un sitio de encuentro naturalista y si alguna persona hace un uso indebido de la misma es bajo su responsabilidad. No nos responsabilizamos de los actos que se deriven de la actitud de las personas aunque está dentro de nuestra filosofía velar por una buena praxis del naturalismo en el medio natural.

Biodiversidad Virtual pondrá en manos de la justicia y de las autoridades competentes en materia medioambiental cualquier información que le sea requerida para documentar cualquier irregularidad que se produjera en el medio, así como cualquier dato de carácter medioambiental solicitado por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en materia de medio ambiente.

Recomendaciones para la fotografía en la naturaleza.

- Deja el entorno de la fotografía igual que lo encontraste.
- No cortes flores o plantas para fotografiarlas.
- Al caminar sobre suelos con especies vegetales sensibles, evita pisarlas.
- Recuerda que la captura de especies, está regulada por permisos específicos que gestionan las autoridades y las colecciones de referencia han de estar avaladas por una institución científica.
- No molestes a las aves en sus nidos ni a los mamíferos en su madriguera, especialmente en época reproductora.
- Siempre que puedas evitarlo, no cojas con las manos animales para fotografiarlos, hay maneras mejores de mostrar las dimensiones de una especie (comparativa con un palito, descripción en centímetros de su envergadura...). Si no hubiera más remedio, recuerda que nunca una fotografía justifica causar daño al espécimen.
- En los espacios protegidos, solicita permisos de fotografía a las autoridades competentes.
- Comunícate con las entidades que gestionan las reservas, transmitiéndoles los datos de tus capturas fotográficas e informándoles de tus hallazgos. Comparte con los gestores la información delicada y de interés de especies.



- Si vas a usar una trampa de luz para la captura fotográfica nocturna en un espacio protegido, necesitarás un permiso: consulta a los responsables. El ruido del generador y la luz de atracción pueden provocar una contaminación lumínica y sonora pernicioso para la fauna nocturna de la zona.
- Procura evitar en tus fotos la manipulación de fauna con cazamariposas, cazos, redes, trampas, etc. Si ves que una foto no te sale hoy, hazla mañana.
- No es necesario ambientar una foto poniendo adornos ni iluminando al espécimen en estudio, haz la foto en su medio y sin manipular el hábitat: además de no molestar a la especie aportarás datos valiosos de su comportamiento y del medio en que vive.
- No utilices modelos en cautividad: no aportan datos sobre la distribución, la etología, la fenología ni el hábitat de las especies. Las fotos de ejemplares cautivos no deben subirse a BV.
- No manipules las especies para que se estén quietas.

Para la fotografía microscópica, resulta evidente que algunas de las recomendaciones precedentes no tienen sentido. A veces son necesarias la captura de microorganismos, o la recolección de una parte de un musgo o líquen, o de esporas, etc.

Hay muchos más comportamientos que un buen naturalista y fotógrafo/a de la naturaleza debe evitar. Aquí no podemos reflejarlos todos, pero si los conoces, por favor, háznoslos llegar para incluirlos en esta lista.

Fotografías en Biodiversidad Virtual.

Cada un@ de [nosotr@s](#) puede tener una ética propia, y es probable que tengamos [tod@s](#) visiones distintas sobre lo que es aceptable y lo que no cuando se realizan fotografías de seres vivos o en el medio natural. Biodiversidad Virtual tiene unas pocas normas sobre este aspecto, que os pedimos respetéis cuando vayáis a subir imágenes a las galerías. No consideraremos aquí si es lícita o no la obtención de una imagen, ya que la responsabilidad recae sobre su autor/a, pero en nuestro proyecto deseamos evitar las siguientes situaciones:

- No aceptamos imágenes de seres vivos en **colecciones** sin el debido permiso o autorización, que debe hacerse constar en el formulario de subida de las fotos. Ello incluye los invertebrados en colecciones y las distintas formas de disección o conservación en líquidos de seres vivos. No aceptamos imágenes de flora en herbarios. Las fotos de colecciones, no se trasladarán a los Bancos, y una vez identificadas pueden ser borradas. Para cualquier situación no descrita, o cuando el valor científico de una imagen así lo indique, los Coordinadores/as y la Dirección del proyecto valorarán y decidirán si una imagen es o no procedente.
- No aceptamos imágenes de seres vivos **capturados** sin el debido permiso o autorización. Hacemos excepción expresa de los hongos, que se pueden arrancar si es necesario, pero evitando dañar el micelio, y de los líquenes. En el caso de aves capturadas para el anillamiento, debe hacerse constar este hecho. En otras situaciones análogas de otros grupos, se debe también hacer constar que se dispone de autorización. Si se trata de capturas para salvar un espécimen que se encontraba dentro de una vivienda, de especímenes que se encontraban en peligro y se trasladaron a un lugar seguro, o situaciones parecidas, os pedimos que lo expliquéis en el campo destinado a los Comentarios. Para cualquier situación no descrita, los Coordinadores/as y la Dirección del proyecto valorarán y decidirán si

una imagen es o no procedente.

- No aceptamos imágenes en las que haya constancia del **maltrato** a un ejemplar para conseguir la fotografía. Los Coordinadores/as y la Dirección del proyecto valorarán y decidirán en su caso si una imagen es o no procedente.

BV se reserva el derecho de descartar y excluir fotografías de l@s usuari@s cuando:

- ✓ Haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos.
- ✓ Cuando BV entienda que las fotografías contienen elementos que se consideren contrarios a los derechos fundamentales y a las libertades públicas.
- ✓ Cuando induzcan, inciten o promuevan actuaciones delictivas, denigrantes, difamatorias, infamantes o violentas.
- ✓ Cuando se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual pertenecientes a terceros, sin que el participante haya obtenido autorización previa.
- ✓ Cuando sean contrarias al derecho del honor, a la intimidad personal o a la propia imagen de las personas.
- ✓ Cuando sea una fotografía que pueda constituir publicidad.
- ✓ Cuando la fotografía incluya a personas menores de edad sin autorización.
- ✓ Cuando las fotografías no cumplan la legislación vigente.

Cuando se colabore con otras organizaciones o colectivos en un proyecto común, cediéndole parte de estas imágenes, se debe velar para que se respeten en su totalidad estas recomendaciones.

En cualquier caso no previsto los Coordinadores/as y la Dirección del proyecto valorarán y decidirán si una imagen es o no procedente.

Responsabilidad en los datos, sobre todo en especies raras, amenazadas y protegidas. Precaución en el manejo de datos exactos de ubicaciones de especies.

- Procura no desvelar los datos exactos de colonias y especies rarificadas en público. No des detalles muy exactos de la ubicación de una especie, sobre todo si ésta está estática: plantas, flores, zonas húmedas, nidos... Aunque la mayoría de las personas que usan el portal son amantes respetuosos con la naturaleza, nos pueden pasar por alto personas con otros fines: tráfico de animales, coleccionismo no científico, cría en cautividad para venta, etc. Incluso haciéndose pasar por naturalistas inocentes.

- Nuestro sistema permite conocer de forma aproximada el lugar donde se tomó una imagen con cuadrículas UTM de 100 Kilómetros cuadrados. Si un investigador requiere información más exacta de una fotografía tuya puede contactar con nosotros para que os pongamos en contacto.

- Recela de la solicitud de datos de especies raras o protegidas por parte de personas que no expliquen y avalen su interés investigador con detalle.

- Biodiversidad Virtual colabora con decenas de instituciones y asociaciones de carácter científico: son estas quienes han de hacer una explotación de los datos. Procura no desvelar datos delicados de ubicaciones a nadie que no esté avalado y demuestre un proyecto de investigación científica, divulgación o conservación contrastado.

- En nuestro proyecto hay tolerancia cero para las personas que dañan el medio, trafican con animales, torturan animales, capturan animales para fines no científicos, coleccionan animales sin fines científicos, etc. Si observas algún comportamiento en esa línea en

algún usuario por favor comunícanoslo para ponernos en contacto con él y contrastar datos. La no observancia de unos mínimos éticos en el acercamiento a las especies, puede suponer la expulsión del proyecto.

En cualquier caso, Biodiversidad Virtual es una plataforma formada por voluntarios y la responsabilidad de las fotos que se suben, los posibles daños que hayan podido causar y las leyes que hayan podido incumplir son siempre del autor de cada foto, que es quien debe conocer la legislación aplicable.

Nuestro comportamiento en el medio y con respecto a las especies que fotografiamos está sujeto a la legislación y puede tener implicaciones legales en lo que respecta a las especies y espacios protegidos.

Por favor, por el bien del proyecto y el vuestro, y sobre todo para la conservación y protección de nuestra rica biodiversidad, respetemos en todo momento la legislación vigente de cada área y tratemos con precaución los datos fuera de los conductos de colaboración con entidades e instituciones científicas.

Un abrazo,

Coordinación y Dirección de BV

www.biodiversidadvirtual.org

Conocimiento, divulgación y conservación de la Biodiversidad

